

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hinojosa del Duque**

Núm. 3.073/2012

El Sr. Alcalde-Presidente, ha dictado en el día de la fecha, el siguiente:

"Decreto.- En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, he resuelto, delegar, por motivos de agenda de trabajo, en el Concejal de Juventud, Deportes y Urbanismo de este Ayuntamiento D. Antonio Luis Ripoll González, con D.N.I. nº 80.151.251-T, la firma del Acuerdo de Encomienda de Gestión

entre la Diputación Provincial de Córdoba y este Ayuntamiento para la tramitación de solicitudes de certificados electrónicos de personal al servicio de la Administración, Sede Electrónica y actuación administrativa o sello electrónico, que tendrá lugar hoy jueves día 26 de abril en la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Fernández Nogales, en Hinojosa del Duque, a 26 de abril de 2012, ante mí, la Secretaria, que certifico". Siguen las firmas de Alcalde y Secretaria.

Hinojosa del Duque, 26 de abril de 2012.- El Alcalde, Fdo. José Fernández Nogales.